MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 035-2007-MM

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

VISTOS, *la Carta de ALINEN, del 10 de octubre de 2007, sobre autorización para la realización de la* ***I Maratón por la Vida ..... Juntos podemos vencer el cáncer"*** *prevista para el 20 de octubre del presente año;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 256-MM, de fecha 14 de mayo de 2007, se dispuso declarar como Zona Restringida para cualquier tipo de manifestación o concentración pública el sector de máxima protección delimitado por las vías Av. Angamos Este, Av. Comandante Espinar, Av. Jorge Chávez, Av. Malecón de la Reserva, Av. Armendáriz, Av. Tejada y Av. Paseo de la República, incluyendo éstas, de acuerdo al plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza;

Que, dicha Ordenanza dispone en su artículo segundo autorizar al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía establezca, de manera excepcional, los casos en que podrá levantarse la restricción a que hace referencia el artículo primero de dicha norma, siempre que con ello no se afecte la seguridad y tranquilidad de los vecinos;

Que, la administración ha visto por conveniente levantar la restricción para el desarrollo de la ***I Maratón por la vida ..... Juntos podemos vencer el cáncer*** *prevista para el día 20 de octubre del presente año, cuyo recorrido involucra el área declarada como Zona Restringida, sin embargo, se trata de un evento que promueve estilos de vida saludables y medidas de prevención contra el cáncer, desvirtuándose cualquier atentado contra la seguridad y tranquilidad del vecindario miraflorino;*

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 9° y el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- *Levantar de manera excepcional la restricción dispuesta por Ordenanza N° 256-MM, para la realización de la* ***I Maratón por la vida ..... Juntos podemos vencer el cáncer*** *prevista para el día 20 de octubre del presente año, organizada por ALINEN, entre las 08:00 y 13:00 horas y cuyo recorrido iniciará en el Complejo Deportivo de San Isidro, continuando por la Av. Del Ejército, Malecón Cisneros,*

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Malecón de la Reserva, Av. Larco, Óvalo de Miraflores, Av. Arequipa y continuará por el distrito de San Isidro.

Artículo Segundo.- *Encárguese a la Gerencia de Seguridad Ciudadana prestar las facilidades necesarias para la realización del evento que se autoriza.*

Dado en el Palacio Consistorial de Miraflores a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil siete.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES - Secretario General

Luis Fernando Belleza Sáez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES - ALCALDE

MANUEL MASIAS OYANGUREN
ALCALDE